



## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTUDIANTE O *ERASMUS+ PARTICIPANT REPORT* PARA MOVILIDAD DE ESTUDIOS

Los estudiantes Erasmus+ de la Universidad de Málaga seleccionados para realizar una movilidad de estudios o prácticas, tanto de grado como de posgrado, en el ámbito de proyectos KA103 de movilidad, deben cumplimentar el “informe del estudiante Erasmus+” o “*Erasmus+ Participant Report*” al final del periodo de formación.

Se han detectado en muchos casos errores de interpretación de algunas de las cuestiones planteadas en el cuestionario por parte de los estudiantes. Por tanto, siguiendo la recomendación de los evaluadores externos de los informes finales de proyectos Erasmus+ KA103 de la UMA, se ha visto la necesidad de reforzar la estrategia de comunicación en este sentido y proporcionar estas instrucciones que servirán a los estudiantes a cumplimentar de la manera más correcta posible su informe del participante Erasmus+.

### PREGUNTAS DEL INFORME DEL ESTUDIANTE ERASMUS+ QUE PLANTEAN DIFICULTAD DE INTERPRETACIÓN.

- 5.1 Was your Learning Agreement signed by all parties before the start of the mobility?

Learning Agreement: a binding agreement between the student, the sending and the receiving institution, including a group of educational components that the student needs to complete at the receiving institution and that will be recognised by the sending institution upon his/her return from the mobility period

La UMA a través de la plataforma EVE-EVE-P proporciona a todos los estudiantes el “acuerdo de aprendizaje” o “learning agreement” que se menciona en esta pregunta. Además, el procedimiento establecido garantiza que todas las partes firmen dicho acuerdo de aprendizaje ANTES del inicio del periodo de estudios en la institución de destino. Por tanto, la respuesta a esta pregunta debe ser, salvo casos excepcionales que deberían ser comunicados al Servicio de Relaciones Internacionales, en el cien por cien de los casos:

- *Yes, all parties signed it before the start.*

- 5.11 Did you gain or do you expect to gain academic recognition from your sending institution for your period abroad?

Following successful completion of the components described in Table A (i.e. study programme at the receiving institution) of the Learning Agreement, the Sending institution:

**Full recognition:** recognises all the credits specified in the table B (i.e. recognition at the sending institution) of the final version of the

Learning Agreement, without the need to take any further courses or exams.

**Partial recognition:** does not recognise some of the credits specified in the table B (recognition at the sending institution) of the final version of the Learning Agreement.

**No recognition:** does not recognise any of the credits specified in the table B (recognition at the sending institution) of the final version of the Learning Agreement.



La UMA garantiza el pleno reconocimiento de los periodos de formación Erasmus+ de nuestros estudiantes enviados. Solo en circunstancias muy excepcionales, de las que además se debe informar al Servicio de Relaciones Internacionales, pueden las asignaturas y créditos contemplados en un acuerdo de aprendizaje, o su modificación, no ser reconocidos completamente y recogidos en el expediente del estudiante al final del periodo de estudios/prácticas. Hay que tener en cuenta que la “No superación” de una asignatura o de un número de créditos en la institución/organización de destino, no quiere decir que no se esté “reconociendo” ese elemento educacional, quiere decir que no se ha superado y así debe ser indicado en el expediente del estudiante en la UMA. Por tanto, la respuesta a esta pregunta, en términos generales, debe ser siempre:

- *Full recognition*

- 5.17 Were ECTS credits used in the Learning Agreement?

ECTS - European Credit Transfer and Accumulation System

En España las instituciones de enseñanza superior introdujeron el Sistema de Créditos Europeos o ECTS en el curso 2010-2011. Por tanto, la respuesta a esta pregunta debe ser siempre:

- Yes

- 9.5 Did you require a visa in order to participate in this mobility?

Sólo aquellos estudiantes que ha necesitado un visado para poder cursar su periodo de estudios Erasmus+ deben contestar positivamente a esta pregunta. Los alumnos que necesitan un visado son aquellos que proceden de terceros países en relación a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, es decir, ciudadanos de países como Marruecos, China, Brasil, Argentina, Rusia, Estados Unidos, etc., pero no los estudiantes con nacionalidad española o de otros países de la UE o del EEE.

Por tanto, la respuesta a esta pregunta, en la inmensa mayoría de los casos, debe ser siempre:

- No

- 11.1 Did you receive an Erasmus+ grant from EU funds?

TODOS los estudiantes de la Universidad de Málaga recibirán una beca Erasmus+ en el curso 2020-2021. En la UMA no existen estudiantes Erasmus+ con beca cero de la Unión Europea, por tanto, TODOS habéis percibido una ayuda de fondos de la Unión Europea (*grant from EU funds*) y a todos se os ha proporcionado un convenio de subvención (*grant agreement*) con el importe a percibir.

Por tanto, la respuesta a esta pregunta, en todos los casos, debe ser siempre:

- Yes